

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

DEPENDENCIA	INDICE	PAG.
RECTORADO		2
FACULTADES		3
OFICINA GENERAL DE BIBLIOTECAS Y SERVICIOS INFORMATIVOS		16
OFICINA GENERAL DE ADMISIÓN		18
OFICINA GENERAL DE INFORMATICA		31
OFICINA GENERAL DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL		32
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		33
OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA		35
CENTRO PREUNIVERSITARIO		36
SECRETARIA GENERAL		37
OFICINA GENERAL DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO ACADEMICO		38
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		39
OFICINA GENERAL DE PERSONAL Y CAPACITACION		40
OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		41

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO %UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACION					
					POS.	NEG.	NO REG.			
1	Recurso de reconsideración	-Solicitud -Derecho de pago.	0.161			5 días		Dependencia Orgánica Correspondiente	Rector	Rector
2	Recurso de apelación	-Solicitud -Derecho de pago.	0.161			5 días		Rector	Consejero Universitario	Consejo Universitario
3	Recurso de revisión	-Solicitud -Derecho de pago.	0.161		5 días			Rector	Consejero Universitario	Consejo Universitario
4	Queja por defecto de tramite (ley N°27444 Art. N° 158°-1: antes de emis. de doc. def.)	-Solicitud.	Gratuito		3 días			Dependencia Orgánica Correspondiente	Rector	Rector
5	Acceso a la información de expediente.(Ley N° 27444 Art. N° 160°-2: no incluye recabar copias).	Ninguno (solicitud verbal).	Gratuito	Si				Dependencia Orgánica Correspondiente	Rector	Rector

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO Matico	EVALUACION					
					POS.	NEG.				NO REG.
1	Matrícula semestral Ingresantes hasta el sem. Acad. 97-I -Regular (col.nac.:CN/ col.part.:CP) -Extemporánea (CN/ CP). Ingresantes del sem. Acad. 97-II: -Regular -Extemporánea Pérdida del derecho a la gratuidad de la enseñanza (CN/ CP): -Por c/ curso en prim. Repetición. -Por c/ curso en seg. Repetición. -Por c/ curso en terc. Repetición. -Por c/ curso en cuarta repetición.	-Derecho de pago anual de carné universitario. -Derecho de pago anual de carné de Biblioteca. -Derecho de pago sem. De seg. Univer. (opcional).	2.258 / 2.258 2.903 / 2.903 1.613 / 1.613 2.258 / 2.258 0.968 1.935 3.226 4.839	Si				OGDCA	Jefe OGDCA	Decano
2	Matrícula semestral (No incluye Esc. Prof. de Administración). Ingresantes a partir del sem.Acad. 1998-I a 1999-II: Alumnos provenientes de colegios nacionales : -Regular -Extemporánea Alumnos provenientes de colegios particulares: -Regular -Extemporáneo Ingresantes a partir del sem. Acad. 2000-I (No incluye Esc. Prof. Adm.Der.y For.): Col. Nac.:reg. / extemp. Col. Part.: reg. / extemp. Pérdida del derecho a la gratuidad de la enseñanza (CN y CP): - Por c/ curso en prim. Repetición. - Por c/ curso en seg. Repetición. - Por c/ curso en terc. Repetición. - Por c/ curso en cuarta repetición	-Derecho de pago anual de carné universitario. -Derecho de pago anual de carné de Biblioteca. Derecho de pago sem. De seguro universitario.	2.903 3.548 4.194 4.839 3.226 / 3.871 4.194 / 4.839 0.968 1.935 3.226 4.839	Si				OGDCA	Jefe OGDCA	Decano

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MATICO	EVALUACION					
					POS.	NEG.				NO REG.
3	Matrícula semestral (Esc. Prof. De Administración): Ingresantes a partir del Sem. Acad. 1999-I Ingresantes (Der.For.) a partir del Sem. Acad. 2001-I Alumnos provenientes de Colegios nacionales (CN): -Regular -Extemporánea Alumnos provenientes de colegios particulares (CP): -Regular -Extemporánea -Derecho universitario (CN y CP): Pérdida del derecho a la gratuidad de Enseñanza (CN y CP): -Por c/ curso en prim. Repetición -Por c/ curso en seg. Repetición -Por c/ curso en terc. Repetición -Por c/ curso en cuarta repetición	-Derecho de pago anual de carné universitario. -Derecho de pago anual de carné de Biblioteca. -Derecho de pago sem. de seg. Univ. (opcional).	3.226 4.194 3.871 4.839 3.226 0.968 1.935 3.226 4.839	Si				OGDCA	Jefe OGDCA	Decano
4	Matrícula para segunda Profesionalización -Matrícula regular -Matrícula extemporánea.	Derecho de pago anual de carné universitario. -Derecho de pago anual de carné de Biblioteca. -Derecho de pago sem. de seg. Univ. (opcional).	6.710 7.968	Si				OGDCA	Jefe OGDCA	Decano

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACIÓN			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG				NO REG.
5	Retiro de asignaturas	-Solicitud del usuario -Derecho de pago -Copia de constancia de matrícula	0.323	Si				Secretaría Acad. De la Facultad	Secretaría Acad. De la Facultad	Decano
6	Licencia de estudios	-Solicitud del usuario -Derecho de pago -Copia de constancia de matrícula	0.323	Si				Secretaría Acad. De la Facultad	Secretaría Acad. De la Facultad	Decano
7	Constancia de matrícula	-Solicitud del usuario -Derecho de pago	0.935	Si				Secretaría Acad. De la Facultad	Secretaría Acad. De la Facultad	Decano
8	Constancia de estudios	-Solicitud del usuario -Derecho de pago	0.935	Si				Secretaría Acad. De la Facultad	Secretaría Acad. De la Facultad	Decano
9	Constancia de pertenecer al Tercio Estudiantil	-Solicitud del usuario -Derecho de pago	0.935		3 días			Secretaría Acad. De la Facultad	Secretaría Acad. De la Facultad	Decano
10	Constancia de no haber perdido la gratuidad de la enseñanza	-Solicitud del usuario -Derecho de pago	0.935		3 días			Secretaría Acad. De la Facultad	Secretaría Acad. De la Facultad	Decano
11	Constancia de orden de mérito (Egresado)	-Solicitud del usuario -Derecho de pago	0.935		7 días			Secretaría Acad. De la Facultad	Secretaría Acad. De la Facultad	Decano
12	Constancia de antecedentes disciplinarios	-Solicitud del usuario -Derecho de pago	0.935		7 días			Secretaría Acad. De la Facultad	Secretaría Acad. De la Facultad	Decano
13	Constancia de antecedentes académicos de mérito (Egresado)	-Solicitud del usuario -Derecho de pago	0.935		5 días			Secretaría Acad. De la Facultad	Secretaría Acad. De la Facultad	Decano
14	Constancia de egresado	-Solicitud del usuario -Derecho de pago	0.935		5 días			Secretaría Acad. De la Facultad	Secretaría Acad. De la Facultad	Decano
15	Constancia de ser estudiante	-Solicitud del usuario -Derecho de pago	0.935		3 días			Secretaría Acad. De la Facultad	Secretaría Acad. De la Facultad	Decano

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACIÓN			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN				
					POS.	NEG.			
16	Carta de presentación Para prácticas Pre-Pro-Fesionales.	-Solicitud del usuario. -Copia de última constancia de matrícula	Gratuita	Si			Secretaría Acad. De la Facultad	Secretaría Acad. De la Facultad	Decano
17	Constancia para realizar internado	-Solicitud del usuario. -Derecho de constancia. -Certificado de estudios.	0.935		7 días		Secretaría Acad. De la Facultad	Secretaría Acad. De la Facultad	Decano
18	Convalidación de asignatura. (Cuando se ingresa por: : a.traslado externo. b.traslado interno. c. segunda profesionalización).	-Solicitud del usuario. -Silabos a convalidar autenticados. -Certific. Estudios superiores originales. -Derecho de convalidación, por curso (se convalida un curso cuando la denominación y contenidos supere el 70 %).	0.161		15 días		Secretaría Acad. De la Facultad	Secretaría Acad. De la Facultad	Decano
19	Autorización ayudantía Meritoria	-Solicitud del usuario. -Copia de última constancia de matrícula.	Gratuito		15 días		Secretaría Acad. De la Facultad	Secretaría Acad. De la Facultad	Decano
20	Constancia de ayudantía	-Solicitud del usuario. -Resolución que autoriza . -Derecho de constancia.	0.935		15 días		Secretaría Acad. De la Facultad	Secretaría Acad. De la Facultad	Decano
21	Duplicado de silabos Autenticados	-Solicitud del usuario. -Derecho de duplicado (por silabo)	0.097		7 días		Secretaría Acad. De la Facultad	Secretaría Acad. De la Facultad	Decano
22	Jurado Ad Hoc para exámenes especiales. (Para finalizar su carrera profesional. Solo cuando adeude 1 ó 2 asignaturas).	-Solicitud del usuario. -Adeudar un máximo de dos asignaturas en toda la carrera y estar matriculado en estos cursos. -Derecho de pago por designación de jurado esp. Para 1 ó 2 asignaturas .	2.258		15 días		Secretaría Acad. De la Facultad	Secretaría Acad. De la Facultad	Decano
23	Certificados de Estudios	-Solicitud del usuario. -02 fotos T/C recientes a color papel alis. -Derecho de pago por ciclo.	0.397		10 días		Secretaría Acad. De la Facultad	Secretaría Acad. De la Facultad	Decano

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
24	Obtención de Grado de Bachiller.	-Solicitud del usuario. -Copia del DNI y LM autenticadas por el Secretario General. -Constancia de egresado. -Resolución de facultad o es. Prof. Que confiere el grado acad. Al usuario. -Derecho de pago por exped. De grado. -Cert. Estudios Promocional (en orig.) -Hoja de no adeudar a la UNT. -04 fotos T/P recientes en B/N papel alís. -Derecho de toga. -Derecho de Medalla. -Derecho de Pergamino. -Derecho de rotulado de Grado y sobre.	7.703 0.323 1.323 2.645		20 días			Secretaría Acad. De la Facultad	Decano	Consejo de Facultad
25	Obtención de Título Profesional	-Cumplir con una de las modalidades de titulación (trab. Invest., Informe exp. Prof. O Prog. Esp. Titul.) -Solicitud del usuario. -Copia del DNI y LM autenticadas por el Secretario General. -Resolución de Consejo Universitario que confiere el Tit. Prof. Al usuario. -Derecho de pago por exped. De Tit. Prof. -Diploma de Bachiller autenticado por el Secretario General. -Hoja de no adeudar a la UNT. -Cert. Estudios Promocional (en orig.) -04 fotos T/P recientes en B/N papel alís. -07 ejemplares de tesis (trab. Inv) -07 ejemplares de informe (exp. Prof.) -Derecho de Pergamino. -Derecho de Solapero. -Derecho de rotulado de Título y Sobre.	7.403 2.645 1.065		20 días			Secretaria Acad. De la Facultad.	Decano	Consejo de Facultad

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
26	Sustentación de informe de informe de experiencia en el campo profesional para la obtención del Título Profesional.	-Solicitud del usuario. -Derecho de pago. -Copia autenticada del Grado Académico de Bachiller. -Documentos de identidad en copia simple o legalizados. -04 fotos T/P reciente en B/N en papel alisado. -Hoja de deudas.	39.677		15 días			Secretaria Acad. De la Facultad.	Decano	Consejo de Facultad
27	Inscripción al Concurso de Admisión, en la modalidad de traslado interno.	a.Haber aprobado los dos primeros ciclos de su Facultad de origen con no menos de 36 créditos. b.Derecho de pago por compra de carpeta (documentos adjuntos por llenar) c.Ficha óptica de inscripción, correcta y legiblemente marcada. d.Declaración jurada cuando el caso lo amerita. e.Constancia de matrícula en el semestre o año anterior a la fecha de trámite de su solicitud o bien la constancia de la última matrícula que registro en su Facultad de origen antes de solicitar y obtener la licencia	0.806	Si				Secretaria Acad. De la Facultad	Decano	Consejo de Facultad

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN				
					POS.	NEG.			
27	Continuación : Inscripción al Concurso de Admisión, en la modalidad de traslado interno.	Respectiva y siempre que por el tiempo transcurrido sin estudiar no haya perdido su condición de estudiante universitario. Las licencias deben ser acreditadas con la Resolución respectiva. Dicha interrupción de estudios no debe haber sido por más de 6 semestres o 3 años académicos consecutivos o alternados. f.Certificado original de estudios superiores. g.Constancia de no haber sido separado por razones indisciplinarias ni académicas, con menos de 3 meses de antigüedad. h.Constancia de Promedio Ponderado Acumulado. i.Sílabos de todas las asignaturas aprobadas en la Escuela Acad. Prof. De origen visados por el Secretario Académico para ser convalidados por la Escuela donde desea postular. j.4 fotos iguales T/C, a color, fondo blanco, de frente, en papel alisado (sin hilo), con no más de 3 meses de antigüedad y en perfecto estado.					Secretaria Acad. De la Facultad.	Decano	Consejo de Facultad

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN				
					POS.	NEG.			
28	Inscripción al Proceso de Admisión, en la modalidad de reanudación de estudios.	a. Derecho de pago por compra de carpeta (documentos adjuntos por llenar). b. Ficha óptica de inscripción, correcta y legiblemente marcada, indicando la Facultad y la Escuela Académico-Profesional en la cual reanuda estudios, cuya interrupción no haya sido interrumpida ni por la separación ni por traslado interno. c. Declaración Jurada cuando el caso lo amerite. d. Constancia de la última matrícula registrada en la Universidad Nacional de Tumbes. e. Record académico expedido por la Oficina Gral. Coordinación y Desarrollo Académico. f. Constancia de no haber sido separado de la Universidad por razones acad. O disc. g. 4 fotos iguales T/C, a color, fondo blanco de frente, en papel alisado (sin hilo), con no menos de 3 meses de antigüedad. h. Constancia de la existencia completa del legajo del exalumno, expedida por la Of. Gral. De Coordinación y Desarrollo Académico. i. Copia legalizada de la Libreta Electoral o DNI y de la Libreta Militar. j. Derecho de pago (Inscripción).	0.806				Secretaria Acad. De la Facultad.	Decano	Consejo de Facultad
			9.677						

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
29	Sustentación de trabajo de investigación para la obtención de Título Profesional.	- Solicitud del usuario. - Derecho de pago por sustentación. - Copia autenticada del Grado Académico de Bachiller. - Documentos de identidad en copia legalizados. - Hoja de deudas.	13.225		15 días			Secretaria Acad. De la Facultad.	Decano	Consejo de Facultad
30	Inscripción al proceso de selección para participar en el Programa Especial de Titulación (PET):	- Solicitud del usuario. - Constancia de promedio ponderado. - Derecho de pago por compra de carpeta. - Doc. de identidad en fotocopia.	0.645		10 días			Secretaria Acad. De la Facultad.	Decano	Consejo de Facultad
31	Matrícula en el Programa Especial de Titulación.	- Constancia de ingreso al PET. - Derecho de pago por matrícula a. Contrato b. Crédito	67.742 77.419	Si				Secretaria Acad. De la Facultad.	Decano	Consejo de Facultad

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
32	Aprobación del Proyecto de investigación para Tesis.	- Solicitud del usuario. - 04 ejemplares de proyectos de investigación. - Derecho de pago por aprob. Proy.	0.161		5 días			Secretaria Acad. De la Facultad.	Decano	Consejo de Facultad
33	Auspicio de Actividades Científicas.	- Solicitud del usuario. - Currículo Vitae de los expositores . - Programa del evento. - Compromiso de pago del 10% de los ingresos por derecho de auspicio.			5 días			Secretaria Acad. De la Facultad.	Decano	Consejo de Facultad
34	Cursos de Complementación y Nivelación.	- Ficha de matrícula. - Derecho de pago.	3.226		5 días			Secretaria Acad. De la Facultad.	Decano	Consejo de Facultad

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
35	Prestación de Servicios de Maquinaria Agrícola : Tractor (SHANGAI 504) : - Gradeo de 3 puntos - Arado - Cuchilla - Carguillo de arroz - Sembradora - Surcador Tractor grande (MF 390) Y Tractor FIAT-6066: - Gradeo de 3 puntos - Gradeo pesado - Nivelación en seco (Rufa o begee) - Arado - Cuchilla - Carguillo de arroz - Sembradora - Surcador Tractor grande (MF 296): - Gradeo pesado - Nivelación en seco (Rufa o begee) - Corta maleza (trompo) - Bordeador	- Derecho de pago por prestación de maquinaria:	1.613 1.613 1.613 1.613 1.613 1.613 1.935 1.935 1.935 1.935 1.935 1.935 1.935 1.935 1.935 1.935 1.935 1.935 1.935	Si				Secretaría de la Facultad ciencias Agrarias	Decano FCA	Consejo de FCA
36	Alquiler de retroproyector		0.323	Si				Secretaría Administrativa de Facultades	Decano	Consejo de Facultad

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
37	Levantamiento topográfico: -Por kilómetro -Por área	-Derecho por levant. Topog.	(*) (*)	Si				Secretaría de la FCA	Decano FCA	Consejo de FCA
38	Venta de insectos benéficos: -Avispas (pulg.2) -Chinches (millar)	-Derecho por vente de insectos.	0.097 0.484	Si				Secretaría de la FCA	Decano FCA	Consejo de FCA
39	Venta de variedades de semilla certificadas de arroz (KG): -Amazonas -NIR -NAYLAMP -VIFLOR -CAPIRONA -INTI	-Derecho por venta	0.065 0.065 0.065 0.065 0.065 0.065	Si				Secretaría de centro de Produc.	Director Gerente de Centro de Produc.	Presidente de Centro de Produc.
40	Venta de variedades de granos (en kg.): -Frijol castilla. Vaina blanca CB – 080 -Soya, variedades Júpiter y Nacional. -Maíz, variedad Marginal 28 – T	-Derecho por venta	0.081 0.048 0.019	Si				Secretaría de centro de Produc.	Director Gerente de Centro de Produc	Presidente de Centro de Produc
41	Venta de semilla comercial. (arroz en cáscara, Kg.)	-Derecho por venta	0.019	Si				Secretaría de centro de Produc.	Director Gerente de Centro de Produc	Presidente de Centro de Produc
42	Ventas de carnes (kgs.) y leche (lts): -Vacuno -Caprino -Ovinos -Cerdos -Patos -Leche de vaca o de cabra.	-Derecho por venta	0.290 0.194 0.194 0.194 0.226 0.048	Si				Secretaría de centro de Produc.	Director Gerente de Centro de Produc	Presidente de Centro de Gestión.

(*): Precio actualizado momento del trato.

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
43	Venta de plantas ornamentales	-Derecho de venta	(*)	Si				Secretaría de FCA	Decano FCA	Consejo de Facultad
44	Venta de humus (kg.)	-Derecho de venta	0.016	Si				Secretaría de FCA	Decano FCA	Consejo de Facultad
45	Análisis de Control Microbiológico de aguas y alimentos: (Lab. Biol. Y Bioquím.) a. BAM (Bacterias aerobias mesofitas) b. Coliformes totales c. Coliformes fecales d. Mohos y levadura, etc. E. Humedad	- Derecho de pago	(*1)					Secretaría de FCS	Decano FCS	Consejo de FCS
46	Análisis químico en muestras de agua (Lab. Quím. Y Fis.): Cloruros, sulfatos, dureza total como carbonatos, dureza de calcio, dureza de calcio y magnesio, alcalinidad, carbonatos, anhídrido carbónico y bicarbonatos.	-Derecho de pago por análisis químico.	(*1)		5 días			Secretaría de la Facultad de Ciencias Agrarias	Decano FCA	Consejo de FCA
47	Análisis químico en muestras de suelos (Lab. De suelos): PH, Conductividad eléctrica, textura de suelos, materia orgánica calcáreo, nitrógeno total, fósforo, potasio, sulfatos, cloruros y carbonatos.	-Derecho de pago análisis químico.	(*1)		5 días			Secretaría de la Facultad de Ciencias Agrarias	Decano FCA	Consejo de FCA
48	Análisis de humedad y cenizas (Lab. Botánica y Fisiol... veg.)	-Derecho de pago por análisis químico.	(*1)		5 días			Secretaría de la Facultad de Ciencias Agrarias	Decano FCA	Consejo de FCA
49	Análisis de humedad, cenizas, proteínas, grasa en alimentos y fibras (Lab. Tecn. Pesq.).	-Derecho de pago por análisis químico.	(*1)		5 días			Secretaría de la Facultad de Ingeniería Pesquera	Decano FIP	Consejo de FIP

(*): Precio pactado al momento de la venta, según tamaño, especie y número de plantas.

(*1): Precio pactado en el momento que el usuario requiere del servicio.

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
1	Emisión de carné de lector.	-Carné universitario vigente o Constancia de ingresante. -Carné de lector anterior y/o Constancia de no adeudar material bibliográfico(Para los que cuentan con carné). -2 fotos de frente, recientes, t/c, a color, fondo blanco y en papel alisado. -Solic. De matríc. (Expedida OGCD A) -Derecho de pago anual.	0.161	3 días				Secretaría de OGBSI	Jefe de OGBSI	Jefe de OGBSI
2	Duplicado de carné de lector. (Por pérdida o deterioro)	-Carné universitario vigente. -1 foto de frente, reciente, t/c, a color, fondo blanco y en papel alisado. -Constancia de no adeudar material bibliográfico. -Solic. De matríc. (Expedida OGCD A). -Derecho de pago.	0.065					Secretaría de OGBSI	Jefe de OGBSI	Jefe de OGBSI
3	Emisión de carné especial. (Para egresados, graduados, titulados y público en general).	-Copia simple de documento de identidad según como corresponda (DNI, LM, Part. Nac. O part. Bautismo). -2 fotos de frente, recientes, t/c, a color, fondo blanco y en papel alisado. -Derecho de pago.	0.323	3 días				Secretaría de OGBSI	Jefe de OGBSI	Jefe de OGBSI

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
4	Duplicado de carné especial.	-Copia simple de documento de identidad según como corresponda (DNI, LM, Part. Nac. O Part. Bautismo). -1 foto de frente, reciente, t/c, a color, fondo blanco y en papel alisado. -Constancia de no deber material bibliográfico. -Derecho de pago.	0.065		3 días			Secretaría de OGBSI	Jefe de OGBSI	Jefe de OGBSI
5	Devolución de material bibliográfico que ha sido deteriorado.	-Derecho de pago.	(*)					Secretaría de OGBSI	Jefe de OGBSI	Jefe de OGBSI
6	Constancia de no adeudar material bibliográfico	-Solicitud del usuario. -Derecho de pago. -Derecho de pago, adicional para los que no cuentan con carné de lector vigente.	0.032 0.161 0.323					Secretaría de OGBSI	Jefe de OGBSI	Jefe de OGBSI
7	Constancia de devolución de carné (1).	-Carné de lector vigente y/o constancia de adeudar material bibliográfico. -Derecho de pago.	0.032					Secretaría de OGBSI	Jefe de OGBSI	Jefe de OGBSI

(*) Precios actualizados, al momento de hacer el trámite respectivo.

(1) La OGBSI la emitirá, si cumple primero con procedimiento N° 6.

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
2	Inscripción al Concurso de Admisión, en la modalidad de Premios de excelencia en Educación Secundaria (Sólo primeros y segundos puestos).	-Derecho de pago por compra de carpeta (Doc. adjuntos por llenar): a. Ficha óptica de inscripción. b. Declaración Jurada cuando el caso lo amerita. c. Partida de nacimiento en copia simple o autenticada por el Jefe del Registro Civil de la Municipalidad de origen o por un notario. d. Certificados originales de Estudios del 1° al 5° año de Educación Secundaria, o su equivalente, visados por la autoridad educativa correspondiente. e. Constancia original de orden de mérito y puntaje en la Educación Secundaria, visado por el Director y la autoridad educativa correspondiente, y es válido por 1 año después de haber egresado de Educación Secundaria y, a hacer utilizado por única vez. f. Copia simple del documento de identidad según como corresponda (DNI, LM, Boleta o Part. De Nac.). g. 2 fotos iguales T/C, a color, fondo blanco, de frente, en papel alisado (sin hilo), con no más de 3 meses de antigüedad y en perfecto estado. h. Comprobante de pago del derecho de inscripción.	0.806	Si				Oficina de Inscripción de la OGA	Jefe OGA	Rectorado
		Colegio Nacional (Regular/ extemp.) Colegio Particular (Regular/ extemp.)	5.645 / 6.774 7.258 / 8.710							

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
3	Inscripción al Concurso de Admisión, en la modalidad de exonerados por Centro Pre- universitario (CEPU).	-Derecho de pago por compra de carpeta (Doc. adjuntos por llenar): a. Ficha óptica de inscripción. b. Declaración Jurada cuando el caso lo amerita. c. Partida de nacimiento en copia simple o autenticada por el Jefe del Registro Civil de la Municipalidad de origen o por un notario. d. Certificados originales de Estudios del 1° al 5° año de Educación Secundaria, o su equivalente, visados por la autoridad educativa correspondiente. e. Copia simple del documento de identidad según como corresponda (DNI, LM, Boleta o Part. De Nac.). f. 2 fotos iguales T/C, a color, fondo blanco, de frente, en papel alisado (sin hilo), con no más de 3 meses de antigüedad y en perfecto estado. g. Constancia original de puntaje y orden de mérito expedida por el Director General del Centro de Estudios preuniversitarios de la Universidad Nacional de Tumbes (CEPU) en la que se indicará la vacante que ocupa y la Escuela Académico Profesional. h. Comprobante de pago del derecho de inscripción.	0.806	Si				Oficina de Inscripción de la OGA	Jefe OGA	Rectorado
		Colegio Nacional (Regular/ extemp.) Colegio Particular (Regular/ extemp.)	5.645 / 6.774 7.258 / 8.710							

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
4	Inscripción al Concurso de Admisión, en la modalidad de exonerados por ser Deportista Calificado.	-Derecho de pago por compra de carpeta (Doc. adjuntos por llenar): a. Ficha óptica de inscripción. b. Declaración Jurada cuando el caso lo amerita. c. Partida de nacimiento en copia simple o autenticada por el Jefe del Registro Civil de la Municipalidad de origen o por un notario. d. Certificados originales de Estudios del 1° al 5° año de Educación Secundaria, o su equivalente, visados por la autoridad educativa correspondiente. e. Copia simple del documento de identidad según como corresponda (DNI, LM, Boleta o Part. De Nac.). f. 2 fotos iguales T/C, a color, fondo blanco, de frente, en papel alisado (sin hilo), con no más de 3 meses de antigüedad y en perfecto estado. g. Documento original expedido por el Consejo Directivo del Instituto Peruano del deporte (IPD) y mediante el cual se acredita la condición de deportista calificado de alto nivel. h. Constancia original de deportista calificado expedida por la federación Deportiva correspondiente. i. Constancia original expedida por el Instituto Peruano de Deporte (IPD) de no haber sido sancionado por falta grave o actitud antideportiva por el Tribunal del Deporte o por los Tribunales de Justicia de la Federación o Comisión Deportiva Nacional respectiva.	0.806	Si				Oficina de Inscripción de la OGA	Jefe OGA	Rectorado

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
4	Continuación: Inscripción al Concurso de Admisión, en la modalidad de exonerados por ser Deportista Calificado.	j. Compromiso notarial de participar obligatoriamente representando a la Universidad Nacional de Tumbes, en las competencias en la que intervenga. k. Derecho de pago por inscripción al Concurso de Admisión (Regular/ extemp.)	7.258 / 8.710	Si				Oficina de Inscripción de la OGA	Jefe OGA	Rectorado

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN				
					POS.	NEG.			
7	Inscripción al Concurso de Admisión, en la modalidad de traslado externo internacional.	a. Derecho de pago por compra de carpeta (Doc. adjuntos por llenar): b. Ficha óptica de inscripción, correcta y legiblemente marcada. c. Declaración Jurada cuando el caso lo amerite. d. Constancia original de matrícula regular anterior a la fecha de trámite en la Universidad de origen o Resolución de licencia de estudios. e. Certificado original de estudios superiores autenticados por el Cónsul Peruano del país de origen con el visto bueno del Ministerio de relaciones Exteriores y de ser necesario oficialmente traducidos. f. Constancia con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de postulación expedida por el Decano de la Facultad de donde procede de no haber sido separado por deficiencia académica o medida disciplinaria. g. Partida de nacimiento en copia o autenticada por la autoridad correspondiente. h. Copias simples de los documentos de identidad. i. Sílabos autenticados de las asignaturas aprobadas y traducidos al español si el postulante proviene de un país donde el idioma oficial no es el español. j. 2 fotografías iguales, tamaño carné, a color, fondo blanco de frente, en papel alisado (sin hilo), con no más de 3 meses de antigüedad. k. Der. pago ins. (Regular/ extemp.)	0.806	Si			Oficina de Inscripción de la OGA	Jefe OGA	Rectorado
			8.065 / 9.677						

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
8	Inscripción al Concurso de Admisión, en la modalidad de convenios vigentes de la Universidad Nacional de Tumbes con: 1. SITRAUNT y ADUNT. 2. Municipalidad de Pampas de Hospital. 3. Novena División Blindada, ordinarios. 4. Novena División Blindada, Segunda profesionalización. 5. Ministerio Público – Fiscalía. 6. Plan Piloto de Bachillerato. 7. A favor de las víctimas del terrorismo. AFAVIT, Ley N° 27277.	a. Derecho de pago por compra de carpeta (Doc. adjuntos por llenar): - Ficha óptica de inscripción, correcta y legiblemente marcada. - Declaración Jurada cuando el caso lo amerite. - Partida de nacimiento en copia simple o autenticada por el Jefe de Registro Civil de la Municipalidad de origen o por un notario. - Certificados originales de Estudios del 1° al 5° de Educación Secundaria o su equivalente, visados por la autoridad educativa correspondiente (1-2-3-5 y 7). - Certificado de Estudios de los 2 años de Bachillerato, en original, visado por la autoridad correspondiente (6). - Copia simple del documento de identidad según como corresponda a la edad del postulante (1-2-5-6 y 7) o institución militar (3 y 4): DNI, LM, carné de identidad. Boleta militar, partida de nacimiento o partida de bautismo. - 2 fotografías, T/C, a color, fondo blanco, de frente, en papel alisado (sin hilo), con no más de 3 meses de antigüedad y en perfecto estado. - Acreditación de su representante (1-2 y 4). - Certificado de estar en servicio activo (3). - Certificado de estar en servicio activo y constancia de no haber sido sancionado por medida disciplinaria (4).	0.806	Si				Oficina de Inscripción de la OGA	Jefe OGA	Rectorado

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
8	Continuación: Inscripción al Concurso de Admisión, en la modalidad de convenios vigentes de la Universidad Nacional de Tumbes con: 1. SITRAUNT y ADUNT. 2. Municipalidad de Pampas de Hospital. 3. Novena División Blindada, ordinarios. 4. Novena División Blindada, Segunda profesionalización. 5. Ministerio Público – Fiscalía. 6. Plan Piloto de Bachillerato. 7. A favor de las víctimas del terrorismo. AFAVIT, Ley N° 27277.	- Acreditación por parte de su representante de ser trabajador nombrado en la institución (4). - Constancia expedida por el Ministerio del Interior que ratifique que el postulante pertenece a la familia víctima del terrorismo (7). - Derecho de pago por inscripción al concurso de admisión, procedentes de (1-2-5-6 y 7): Colegio secundario nacional (Reg./ Extemp.) Colegio secundario particular (Reg./ Extemp.)	5.645 / 6.774 7.258 / 8.710				Oficina de Inscripción de la OGA	Jefe OGA	Rectorado	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
9	Inscripción al Concurso de Admisión, en la modalidad de convenios vigentes regionales e internacionales y función diplomática.	Esta modalidad de ingreso puede ser solicitada por: a. Los miembros profesionales de las representaciones diplomáticas consulares acreditadas en el país y sus familiares directos (esposa, hijos). b. Los profesionales y estudiantes becarios presentados por sus respectivas embajadas en el Perú, de conformidad a Convenios vigentes de intercambio cultural, científico y tecnológico, suscrito por el Estado Peruano y otro Estado. c. Las instituciones que tienen convenio vigente suscrito con la Universidad. No existe este derecho si el convenio a la fecha de convocatoria no ha sido renovado. - Carta de presentación de su Representación diplomática dando constancia de ser miembro de la misma o familiar directo. - Carta de recomendación en caso de acogerse a un convenio científico- cultural entre ambos países. - Partida de nacimiento o fotocopia del documento de identidad, visada por el Consulado del Perú y por Ministerio de Relaciones Exteriores, y si fuera el caso traducida oficialmente. - Certificado de Estudios visado por el Consulado del Perú, y el Ministerio de Relaciones Exteriores y traducidos oficialmente. - Otros documentos y requisitos que correspondan al trámite:		Sí				Oficina de Inscripción de la OGA	Jefe OGA	Rectorado

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
9	Continuación: Inscripción al Concurso de Admisión, en la modalidad de convenios vigentes regionales e internacionales y función diplomática.	- Ficha óptica de inscripción , correcta y legiblemente marcada. - Derecho de pago por compra de carpeta. - 2 fotografías, T/ C, a color , fondo blanco, de frente, en papel alisado (sin hilo), con no mas de 3 meses de antigüedad y en perfecto estado. - Declaración jurada cuando el caso lo amerita. - Derecho de pago por inscripción al concurso de admisión, procedentes de: Colegio secundario nacional (Reg./ Extemp.) Colegio secundario particular (Reg./ Extemp.).	0.806 5.645 / 6.774 7.258 / 8.710	Sí				Oficina de Inscripción de la OGA	Jefe OGA	Rectorado

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
10	Otorgamiento de Constancia de Ingreso en sus diferentes modalidades del Concurso de Admisión.	- Carné de postulante. - Documento de identidad personal o carné de extranjería (extranjeros). - Haber alcanzado vacante .	Gratuito	Sí				Secretaría OGA	Jefe OGA	Rectorado

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
1	Servicio de Internet: Alumnos , docentes y personal administrativo.	- Derecho de pago por acceso a Internet : a. Media hora. b. Una hora.	0.032 0.065	Sí				Oficina de Tesorería	Asistente Administrativo	Jefe Oficina Gral. De Informática
2	Servicio de Internet: Particulares.	- Derecho de pago por acceso a Internet: a. Media hora. b. Una hora.	0.032 0.065	Sí				Oficina de Tesorería	Asistente Administrativo	Jefe Oficina Gral. De Informática
3	Servicio de Típeo e impresión.	-Derecho de pago por Típeo y/o impresión: a. Media hora. b. Una hora.	0.032 0.065	Sí				Oficina de Tesorería	Asistente Administrativo	Jefe Oficina Gral. De Informática
4	Diseño e implementación de sistemas informáticos a lo externo e interno de la Universidad.	- Derecho de pago.	161.290	Sí				Oficina de Tesorería	Jefe Oficina Gral. De Informática	Rector
5	Diseño de páginas WEB y configuración de correo electrónico a lo externo e interno de la Universidad.	- Derecho de pago.	11.290	Sí				Oficina de Tesorería	Jefe Oficina Gral. De Informática	Rector
6	Alquiler de equipo para videoconferencias.	- Derecho de pago (Por hora)	1.613	Sí				Oficina de Tesorería	Jefe Oficina Gral. De Informática	Rector
7	Uso de línea telefónica para equipo de videoconferencias	- Derecho de pago (El minuto)	0.090	Sí				Oficina de Tesorería	Jefe Oficina Gral. De Informática	Rector

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
1	Cursos de verano.	- Inscripción. - Recibo por derecho de curso.	(*)	Sí				Secretaría de OGEPS	Jefe de la OGEPS	Jefe de la OGEPS
2	Presentación de Grupos Artísticos.	- Solicitud del usuario. - Gastos de movilidad.	(*)		5 días			Secretaría de OGEPS	Jefe de la OGEPS	Jefe de la OGEPS
3	Auspicio de Cursos, Seminarios, Talleres.	- Solicitud del usuario - Currícula de los expositores. - Institución legalmente constituida. - Programa del evento. - Derecho de pago único	(*)		5 días			Secretaría de OGEPS	Jefe de la OGEPS	Jefe de la OGEPS
4	Inscripción: Seminarios, Cursos, Talleres.	-Inscribirse. - Recibo derecho de evento. - Solicitud del usuario.	(*)	Sí				Secretaría de OGEPS	Jefe de la OGEPS	Jefe de la OGEPS
5	Cursos de Idiomas.	- Derecho de pago: Inscripción: Mensualidad (Duración : 4 meses)	0.323 1.613	Sí				Secretaría de OGEPS	Jefe de la OGEPS	Jefe de la OGEPS

(*) Fijado por la OGEPS en cada certamen.

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
1	Categorización Socio-Económica.	- Matrícula vigente. - 2 fotos iguales, T/C, a color, fondo blanco, recientes y en papel alisado.	Gratuito	Sí				Secretaría de la OGBU	Jefe Serv. Social	Jefe OGBU (1º. Inst.) VRADM (2º: Instancia)
2	Estudio Social para Comedor Universitario.	-Solicitud documentada. - Matrícula vigente . - 1 foto, T/C , a color, fondo blanco reciente y en papel alisado (sin hilo). - Derecho del trámite.	0.032	Sí				Secretaría de la OGBU	Jefe Serv. Social	Jefe OGBU (1º. Inst.) VRADM (2º: Instancia)
3	Atenciones de Medicamentos.	- Matrícula regular. - Pertener a la Categ. Soc. Econ. A ó B. - Adjuntar recetas médicas.	Gratuito					Secretaría de la OGBU	Jefe de Serv. Médico	Jefe OGBU VRADM (2º: Instancia)
4	Consulta Médica	- Carné Universitario o Constancia de matrícula. - Fotocheck (Personal administrativo y docentes de la UNT)	Gratuito					Secretaría de la OGBU	Jefe de Serv. Médico	Jefe OGBU
5	Examen Médico a Ingresantes de la UNT.	- Constancia de Matrícula. - Derecho de Pago (incluido en matrícula).	Gratuito					Secretaría de la OGBU	Jefe de Serv. Médico	Jefe OGBU
6	Atención en Tópico: - Inyectables. -Curación Simple.	- Carné Universitario (estudiante . - Fotocheck (Personal administrativo o docente de la UNT)	Gratuito					Secretaría de la OGBU	Jefe de Serv. Médico	Jefe OGBU

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN				
					POS.	NEG.			
7	Vacaciones Recreativas	-Solicitud.	Gratuito	Si			Secretaría de la OGBU	Jefe Área Recreación y Deporte	Jefe OGBU
8	Juegos Deportivos Inter-Facultades.	-Inscripción de la Facultad.	Gratuito	Si			Secretaría de la OGBU	Jefe Área Recreación y Deporte	Jefe OGBU
9	Consulta Psicológica	- Carné Universitario o Constancia de matrícula. - Fotochek (Personal administrativo y docentes de la UNT).	Gratuito	Si			Secretaría de la OGBU	Jefe Área Recreación y Deporte	Jefe OGBU
10	Inscripción para evaluación para cubrir vacante en Comedor Universitario.	-Solicitud. -Ser alumno regular. -Solicitud de matrícula del sem. acad. Correspondiente. -Promedio Ponderado Semestral aprobatorio del sem. pasado próximo. -Boleta de ingresos del padre o jefe familia si trabaja en la adm. Púb. O priv. -D/J de ingresos si es trabaj. Indep. -No tener deuda.	Gratuito	Si			Secretaría de la OGBU	Jefe Área Bienestar	Jefe OGBU
11	Atención a los comensales calificados.	-Integrar padrón de usuarios aprobados por la OGBU. -Derecho de pago mensual expedido por la Ofic. Tesorería de la UNT.	2.016	Si			Secretaría de la OGBU	Jefe Área Bienestar	Jefe OGBU
12	Inscripción para participar en proceso de evaluación para concesionario de cafetín.	-Solicitud. -Derecho de pago por compra de bases.	(*)				Secretaría de la OGBU	Jefe Área Bienestar	Jefe OGBU
13	Concesionario de Cafetín.	-Firma de contrato anual. -Derecho de pago por derecho de garantía. -Derecho de pago mensual de acuerdo a zona y N° de alumnos.	6.452 (*)				Secretaría de la OGBU	Jefe Área Bienestar	Jefe OGBU
14	Constancia de seguro universitario.	-Derecho de pago semestral por seguro universitario (opcional).	0.806	Si			Secretaría de la OGBU		

(*) Precio fijado por comisión evaluadora.

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
1	Gestión para crédito INABEC	-Derecho de pago por compra de carpeta INABEC.: a. Estudiantes b. Titulación c. Postgrado	0.323 0.323 0.323		5 días			Secretaría de la OGCT	Jefe OGCT	Rector
2	Gestión para becas	-Ser: a. Estudiante b. Trabajador administrativo c. Docente	(*)							

(*) Es gratuito y el trámite de Becas es diferente, según el organismo al que se solicita.

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
1	Registro de matrícula y enseñanza.	-Certificados de estudios Originales del 1er. Al 5to. Año de educación secundaria visados. -Derecho de pago por pensión y enseñanza: contado: crédito (2 cuotas): -Partida de nacimiento en original. -02 fotos, de frente, iguales, T/C, a color. En papel alisado y recientes.	10.968 12.258	Si				Secretaría del CEPU	Director del CEPU	Comité Directivo
2	3 Evaluaciones Sumativas y sus 3 simulacros respectivos.	-Registro de matrícula y enseñanza.	Gratuito	Si				Secretaría del CEPU	Director del CEPU	Comité Directivo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
1	Autenticación de grado y Título Profesional.	-Derecho de pago por Autenticación.	0.790	Si				Mesa de Partes de Secretaría General	Secretario General	Consejo Universitario
2	Rectificación de nombre	-Solicitud. -Derecho de pago por rectificación de nombre. -Partida de nacimiento original (Vía judicial).	0.790		5 días			Mesa de Partes de Secretaría General	Secretario General	Consejo Universitario
3	Expedición de copias de documentos existentes en Archivo Central.	-Solicitud. -Derecho de copia (por Página).	0.016		5 días			Mesa de Partes de Secretaría General	Secretario General	Rector
4	Revalidación de Grado y Título Profesional.	(*)	(*)							

(*) Fijados por la ANR.

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
1	Constancia de Promedio Ponderado Sem. ó Acum.	-Solicitud -Derecho de pago	0.935		2 días			Secretaría de OGCDA	Jefe de la OGCDA	Jefe de la OGCDA
2	Constancia de existencia de legajo.	-Solicitud -Derecho de pago	0.935		3 días			Secretaría de OGCDA	Jefe de la OGCDA	Jefe de la OGCDA
3	Constancia de pertenecer al tercio estudiantil.	-Ser alumno regular, haber aprobado mínimo 36 crédito y tener continuidad en sus estudios. -Solicitud -Derecho de pago	0.935		3 días			Secretaría de OGCDA	Jefe de la OGCDA	Jefe de la OGCDA
4	Record académico de notas.	-Solicitud -Derecho de pago	0.774		3 días			Secretaría de OGCDA	Jefe de la OGCDA	Jefe de la OGCDA
5	Duplicado de solicitud de matrícula.	-Derecho de pago	0.081		1 día			Secretaría de OGCDA	Jefe de la OGCDA	Jefe de la OGCDA
6	Carné Universitario.	-Constancia de matrícula -Derecho de pago	0.258		30 días			Secretaría de OGCDA	Jefe de la OGCDA	Jefe de la OGCDA
7	Duplicado de carné universitario.	-Solicitud -Derecho de pago	0.258		30 días			Secretaría de OGCDA	Jefe de la OGCDA	Jefe de la OGCDA
8	Hoja de Deudas		Gratuito	Si				Secretaría de OGCDA	Jefe de la OGCDA	Jefe de la OGCDA
9	Duplicado de emisión de Pre-actas Promocionales.	-Derecho de pago	0.161		1 día			Secretaría de OGCDA	Jefe de la OGCDA	Jefe de la OGCDA

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
1	Inscripción o Reinscripción en el Registro de Proveedores.	-1 Credencial de afiliación al PYMES. -D/J. Del proveedor. -2 Formatos del PYMES:	Gratuito	Si				Secretaría OGADM	Jefe de la Oficina de Abastecimiento	Jefe de la Oficina de Abastecimiento

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
1	Inscripción para evaluación de Personal Administrativo de la universidad Nacional de Tumbes.	-Derecho de pago por la compra de carpeta.	0.323	Si				Secretaría OGPERC	Jefe de la Oficina General de personal Capacitación	Jefe de la Oficina General de personal Capacitación
2	Inscripción para evaluación de Personal docente de la Universidad Nacional de Tumbes.	-Derecho de pago por la compra de carpeta. a. Ascenso o ratificación. b. Ingreso a la docencia.	0.968 9.677	Si Si				Secretaría OGPERC	Jefe de la Oficina General de personal Capacitación	Jefe de la Oficina General de personal Capacitación
3	Reporte de descuentos a favor de personas e instituciones particulares.	Solicitud Derecho de pago	0.161					Secretaría OGPERC	Jefe de la Oficina General de personal Capacitación	Jefe de la Oficina General de personal Capacitación
4	Certificados	Solicitud Derecho de pago	0.065		5 días			Secretaría OGPERC	Jefe de la Oficina General de personal Capacitación	Jefe de la Oficina General de personal Capacitación
5	Licencia a cuenta de perío- vacacional: - Por matrimonio - Por enfermedad grave del cónyuge, padres ó hijos.	Solicitud	Gratuito	Si				Secretaría OGPERC	Jefe de la Oficina General de personal Capacitación	Jefe de la Oficina General de personal Capacitación
6	Permiso por 1 ó 2 días.	Solicitud	Gratuito	Si				Secretaría OGPERC	Jefe de la Oficina General de personal Capacitación	Jefe de la Oficina General de personal Capacitación

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

UNIDAD ORGANICA :

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN					
					POS.	NEG.				NO REG.
1	Rotulado de diplomas de Título Profesional o Grado Académico de Bachiller.	- Resolución de Consejo Universitario que confiere el Grado Académico o Título Profesional. -Derecho de pago	0.323	Si				Secretaría Ofic. Gral.	Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento.	Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento0